



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de junio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 6121/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la aprobación de la práctica profesional supervisada de Cynthia Vanina Barrionuevo (Registro N° 5022506), de la carrera Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 540/2023 se formalizó la realización de la práctica profesional de la estudiante.

Que la Mgtr. Ester María Eugenia Rimini (DNI N° 21889506) en su carácter de profesora guía, eleva informe.

Que la Comisión de carrera de Ingeniería Industrial solicitó la aprobación de dicha práctica profesional.

Que Coordinación Académica elaboró anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la aprobación de la práctica profesional supervisada realizada por Cynthia Vanina Barrionuevo (Registro N° 5022506), de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- La práctica profesional cuya aprobación se protocoliza en el artículo precedente, fue dirigida por Mgtr. Ester María Eugenia Rimini (DNI N° 21889506) en calidad de profesora guía (RD N° 540/2023).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias
vgr-mgn

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas